

63001311000420210035400

Sucesión.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

A Despacho se encuentra la sucesión del causante HUGO GOMEZ GOMEZ, encontrando que, el emplazamiento de los que se crean con derecho a intervenir, también se surtió en debida forma, además, el señor HUMBERTO GOMEZ GOMEZ, presentó aceptación de la herencia con beneficio de inventarios.

*Entonces, de conformidad con lo expuesto anteriormente, se considera que, no existe obstáculo para que, se realice la diligencia de inventarios y avalúos, en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del CGP, **se fija fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos a realizarse el día viernes once (11) del mes de agosto del año 2023 a las nueve (9am).***

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del Código Civil, además, el inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados, por escrito en que se indicaran los valores que, asignen a los bienes y deudas.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

gefñ

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d41b871b83d37deed4e51b3140b4c2b1f4ef5cb65e068358d7d1c305cdd3a5**

Documento generado en 16/06/2023 07:21:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>